

BENEFICIARÍA ANUALMENTE A 80 MIL ALUMNOS

FES. proyectan que esta semana el proyecto pase a ser discutido en Sala de la Cámara de Diputados

La Comisión de Hacienda de la Cámara Baja avanzó en la votación del articulado de la propuesta impulsada por el Ejecutivo y ya sancionada por la Comisión de Educación que define un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Durante la última semana, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputados realizó cuatro sesiones para abordar el proyecto que crea un nuevo financiamiento público para estudios de educación superior (FES).

Tres de las jornadas fueron para continuar con la votación del extenso articulado de la propuesta impulsada por el Ejecutivo y ya revisada por la Comisión de Educación. En este contexto, se avanzó en las normas relacionadas al nuevo instrumento que beneficiará anualmente a 80 mil alumnos que accedan por primera vez al beneficio. Además, se comenzó con la votación del capítulo relacionado a las funciones y

facultades de los distintos órganos relacionados al proceso.

El diputado Carlos Bianchi destacó el ánimo para poder avanzar con mejores acuerdos en torno al FES y dijo que "el Gobierno se ha allanado a los cambios, lo que ha sido significativo".

Desde el oficialismo, el diputado Juan Santana dijo que esperan que este proyecto salga adelante, ya que esta nueva forma de financiamiento busca que la carga financiera para los estudiantes sea más justa. Por ello, planteó que la discusión en Hacienda es fundamental para mejorar el texto, lo que no significa que no puedan hacer observaciones.

De la misma forma, agregó que espera que "el nuevo financiamiento no sea perjudicial para las capas

medias y que sea una descarga de la mochila que tienen los estudiantes en todo el país".

Copago a universidades

Uno de los puntos que quedó pendiente es el copago que se quitaba a las universidades por arancel y derecho de matrícula por estudiante mientras accede al instrumento. La norma no alcanzó el mínimo de votos favorables requerido, por lo que se rechazó.

Al respecto, el diputado Miguel Mellado consideró que reponer el copago (restado en el articulado despatchado por Educación) es importante para que las casas de estudio puedan financiar extensión, investigación y vinculación con el medio.

En tanto, el ministro de Educa-

ción, Nicolás Cataldo señaló que la Sala deberá dirimir si respalda el informe de Educación o lo rechaza por Hacienda. Es decir, si decide apoyar la eliminación del copago o mantenerlo.

La comisión acordó votar el articulado pendiente durante la próxima semana, para lo cual se fijará una sesión hasta total despacho del proyecto que crea el FES.

A la fecha, faltan los artículos referidos a la facultad de ciertos órganos que administran el instrumento y disposiciones transitorias que regulan parte de la condonación y de la reorganización de las deudas estudiantiles.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

